Reunión:	Comité del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD).
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento técnico y financiero al Acuerdo entre ANT-PNUD
Entidad que lidera:	ANT - PNUD
Fecha:	2 de julio de 2025
Lugar:	Virtual
Entidades asistentes:	ANT – PNUD

AGENDA			
Puntos a tratar		**Abordado**	
		Si	**No**
0.	Presentación de agenda y asistentes	X	
1.	Presentación de Acuerdo/Proyecto	X	
2.	Avance técnico y financiero	X	
3.	Presentación productos desembolso 4	X	
4.	Acuerdos y compromisos	X	

DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA

0. Presentación de asistentes y agenda

Siendo las 08:00 am del día 02 de julio de 2025, se da inicio al Comité del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD), hacen presencia:

Agencia Nacional de Tierras
Luis Gabriel Rodriguez de la Rosa - Director de Asuntos Étnicos
Milena Margfoy – Abogada DAE
Yulay Ibarguen – Apoyo a la supervisión convenios DAE.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
Blanca Cardona, Gerente del Área de Gobernabilidad
Natalia Arbeláez, Coordinadora de proyecto
Viveana Osorio, Asociada Técnica
Maira Piscal, Asociada Técnica

1. Presentación de Acuerdo/Proyecto

Por parte del PNUD se da la bienvenida al comité que tiene por objetivo realizar seguimiento técnico y financiero al Acuerdo de Financiación.

Se presenta las generalidades del Acuerdo, este suscrito el 16 de septiembre de 2024 con fecha de finalización el 30 de noviembre de 2025. Por parte de la ANT el supervisor del Acuerdo es el Director de Asuntos Étnicos Luis Gabriel Rodriguez de la Rosa, y como apoyo técnico Milena Margfoy. Por parte del PNUD se coordinan las acciones del Acuerdo con Blanca Cardona Gerente del Área de Gobernabilidad, y Natalia Arbeláez Ulloa como coordinadora de proyecto. La modalidad de ejecución en *Support to NIM*, firmado por el siguiente monto:

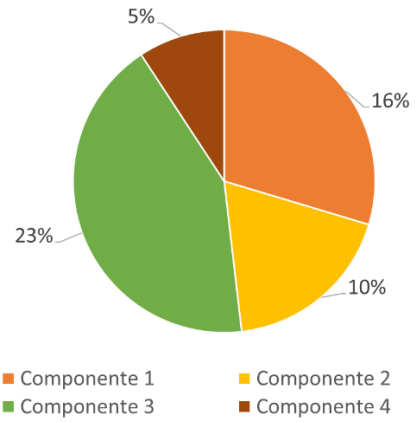
Monto ANT:	COP$15.500.000.000
Monto PNUD:	COP$18.663.494.922
Monto Total del Acuerdo:	COP$34.163.494.922

El Acuerdo tiene por objeto: "Aunar esfuerzos para la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de los procesos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural de las comunidades étnicas y la gobernabilidad integral de sus territorios, así como, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la ANT, con el propósito que se reduzcan las desarmonías sociales y territoriales y sean afectivamente atendidas por la Agencia Nacional de Tierras ANT".

Y se espera que el resultado, permita fortalecer la gobernabilidad de los territorios colectivos, a través de la prevención y la gestión de las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural y la mejora en la respuesta por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

2. Avance técnico y financiero

A la fecha se lleva un avance técnico total del 53,8%. El componente con mayor avance del 23% es el componente 3, con corte al 31 de mayo de 2025. A continuación, se detalla el avance por componente:



Componente 1: Prevenidas y/o gestionadas las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural	
Actividades	**Avance Técnico**
1.1 Generar estrategias de prevención y gestión de desarmonías y/o conflictividades por el uso y tenencia de la tierra.	- Revisión fichas de caracterización de conflictos. - Identificación de una ruta de articulación entre diálogo social y DAE. - Taller de Mapeo de ruta de Usuarios con equipos, 11 de abril de 2025. - Taller 2, Diseño de acciones para la atención de Complejidades Sociales, 6 de junio de 2025.
1.2 Diseñar metodología para la formulación e implementación del Artículo 55 Decreto Ley 902 de 2017, relacionada con mecanismos alternativos de solución de conflictos para comunidades étnicas a nivel nacional.	- Documento final de Estrategia Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)MASC, y aprobado por la CNTI. - Planeación de fase II conjunta con el MADR y CNTI.
1.3 Diseño de estrategia para la implementación de los lineamientos del Artículo 19 Decreto Ley 902 de 2017.	- Análisis de casos de ocupantes indebidos y propuesta de reflexiones para el lineamiento. - Diseño de estrategia para la toma de decisiones.
1.4. Gestionar plan piloto para el Norte del Cauca frente a experiencias de relacionamiento y convivencia intercultural para la gestión de desarmonías o conflictos territoriales.	- ASBV con la organización FUNDECIMA firmado. - Equipo técnico del proyecto seleccionado.

Componente 2: Promovidos procesos de delimitación y certificación para funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas	
Actividades	**Avance Técnico**
2.1 Acompañar a las comunidades en la documentación soporte a la solicitud de delimitación.	**1953 de 2014, actos administrativos:** ➢ Resguardo de Guambia, Cauca ➢ Territorio indígena de los Pueblos Pastos y Quillasingas, Nariño ➢ Resguardo de Kankuamo, Cesar ➢ Resguardo de la Alta y Media Guajira
2.2 Gestionar interinstitucionalmente la solicitud de delimitación de territorios indígenas con funciones político-administrativas.	

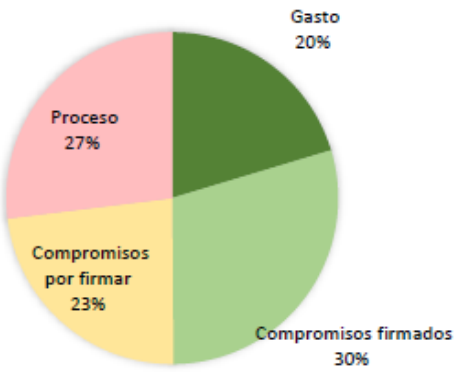
2.3 Apoyar la organización documental de los procedimientos misionales, visitas de campo, y expedición de actos administrativos de delimitación y puesta en funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.	➢ Territorio indígena Mayabangloma **en gestión expedición de resolución** ➢ Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC, **solicitud de delimitación** **632 de 2018 (Amazonas, Vaupés):** ➢ Territorio indígena Miritíí Paraná ➢ Territorio indígena P~~ɬ~~NE AYVEJ~~Ʉ~~ NIIMÚE IAACHIM ÚA – PANI ➢ Territorio indígena de Yaigojé Apaporis ➢ Territorio indígena de Bajo Rio Caquetá ➢ Territorio indígena Arica ➢ Territorio indígena Tiquié ➢ Territorio indígena UITIBOC ➢ Territorio Indígena Ríos Cotuhé y Putumayo.

Componente 3: Fortalecidos procesos para el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios	
Actividades	**Avance Técnico**
3.1 Realizar procesos de verificación y reconstrucción de los polígonos formalizados frente al título expedido por la autoridad de tierras.	- **303** reconstrucciones: **262** para Resguardos Indígenas y **41**para Consejos Comunitarios. - Amazonas, Antioquía (39), Arauca, Caquetá, Cauca, Putumayo (31), Chocó (50), Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Valle del Cauca, Nariño, Tolima (55), Risaralda.
3. 2 Realizar procesos de delimitación y alinderamiento de territorios de comunidades indígenas en los casos priorizados por la ANT a través de comité.	- Delimitación y alinderamiento del pueblo Awá Resguardo Ñambi Piedras verdes en Barbacoas, Nariño.
3.3. Implementar medidas de protección del territorio como víctima.	- 16 vallas instaladas: Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, Putumayo. - Enmienda firmada, 2 casos adicionales en Vichada, RI La Mayera (4 vallas) y RI Wasapana Dagua (4 vallas).
3.4 Realizar recolección y sistematización de la información histórica sobre los títulos de origen colonial y/o republicanos de comunidades indígenas.	- Informe final de la investigación realizada en el archivo de Quito. - Trámite de publicaciones de resoluciones y/o autos en medios radiales, certificadas 28.

3.5. Coadyuvar en el cumplimiento de la sentencia T052 de 2017 con el Pueblo Barí.	- En preparación de segunda visita para la caracterización.
Componente 4: Gestionados compromisos asumidos con comunidades étnicas	
Actividades	**Avance Técnico**
4.1. Socializar el Decreto 0129 del 2024 en territorios priorizados por la ANT.	- Socialización realizada en el Cesar, Sucre y Buenaventura - Se cuenta con Brochure, guiones y 3 videos explicativos - Pendiente legalización de recursos 100%. - Cierre del ASBV 30 de junio.
4.2 Gestionar los requerimientos solicitados	- Se atendieron compromisos técnicos, operativos y logísticos en el proceso de gestión a comunidades étnicas. - Análisis jurídicos de titulación colectiva de consejos comunitarios. - Gestión en compra de predios a diferentes comunidades. - Verificación de actos administrativos para la formalización. - Evaluación de propuestas del proceso de avalúos.

- Informe de avance financiero de recursos de la ANT del Acuerdo al corte

Respecto del informe financiero de los recursos correspondientes de la ANT se tiene un presupuesto de USD$3.762.503, de los cuales se ha hecho una contribución por parte de la ANT de USD$2.803.820; de estos se encuentran en ejecución y compromisos el valor de USD$1.877.862; por lo que en compromisos por firmar y en implementación se tiene un valor de USD$1.884.641. Esta ejecución financiera se presenta con corte al 31 de mayo de 2025.



	• Informe de avance financiero de recursos del PNUD del convenio al corte Respecto de los recursos financieros del PNUD se tiene un presupuesto de USD$4.617.391, aportes que fueron definidos de acuerdo con la planeación y alcances de las actividades, de los cuales se presenta una ejecución del 100%. Por lo tanto, el PNUD a la fecha ha aportado lo pactado cumpliendo con lo presupuestado en la contrapartida. Respecto de la presentación realizada por PNUD, por parte de la ANT se menciona que no se tienen comentario y se está de acuerdo con el avance tanto técnico como financiero realizado a la fecha.
3.	Presentación/ Aprobación productos desembolso 4
	El equipo PNUD presenta los productos radicados el 20 de junio de 2025, esto para el desembolso 4 por valor de COP$775.000.000. Se menciona que los equipos técnicos tanto de la ANT como del PNUD en comité del 1 de julio de 2025 revisaron los productos, se realizaron recomendaciones y ajustes, y fueron remitidos por parte del PNUD en sus versiones finales el día de ayer. Estos son: 1. Informe de avance de cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017 con el Pueblo Barí. 2. Informe consolidado de la investigación realizada en el archivo de Quito, Ecuador. 3. Piezas comunicativas de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 del 2024, que incluyan enfoque de género. 4. Informe de visitas de campo realizadas al corte para el impulso a procesos de delimitación y certificación para puesta en funcionamiento de los territorios indígenas con fines político-administrativas. 5. Balance de casos identificados a partir de información secundaria con la que cuenta la ANT, y articulación con el lineamiento del Art. 19. 6. Informe de avance de procesos técnicos, logísticos y operativos de los espacios o mesas técnicas realizadas entre las comunidades étnicas y la ANT. 7. Informe técnico al corte. 8. Informe de avance financiero de recursos de la ANT del convenio al corte. 9. Informe de avance financiero de recursos del PNUD del convenio al corte Se somete aprobación del comité los anteriores productos, y sin comentarios adicionales estos son aprobados por el Director de Asuntos Étnicos Luis Gabriel Rodriguez de la Rosa, y la Gerente del Área de Gobernabilidad del PNUD, Blanca Cardona. Sin más puntos a tratar se finaliza el Comité, el PNUD enviará la documentación correspondiente para la gestión por parte de la ANT del cuarto desembolso, esto por valor de COP$775.000.000.
4.	Acuerdos y compromisos
	1. Se aprueban los productos del desembolso 4, y se avanzará en la gestión correspondiente para el desembolso.

Acta realizada por PNUD

Participantes:



Luis Gabriel Rodriguez de la Rosa
Director de Asuntos Étnicos
ANT



Blanca Cardona
Gerente del Área de Gobernabilidad
PNUD



Milena Margfoy
ANT



Natalia Arbeláez
Coordinadora de Proyecto
PNUD